

Expediente: 351/21

Carátula: ALE MARIA DEL VALLE C/ GONZALEZ MARCELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - ALE, MARIA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - GONZALEZ, MARCELA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 351/21



H20443448672

JUICIO: ALE MARIA DEL VALLE c/ GONZALEZ MARCELA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 351/21.-

En fecha 28.11.2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$150.000 y la sentencia de fecha 27.12.2021 se encuentra firme. En fecha 09/05/2022 se transfirió la suma de \$10.400.- En fecha 24/06/2022 se transfirió la suma de \$3.700.- En fecha 26/08/2022 se transfirió la suma de \$5.200.- En fecha 22/11/2022 se transfirió la suma de \$7.800.- En fecha 16/02/2023 se transfirió la suma de \$7.800, y en fecha 17/08/2023 se transfirió la suma de \$15.600, quedando un **saldo de \$99.500**. De la misma manera informo que por Secretaría se procedió a verificar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$9.300) y se retiene la suma de \$1.500 correspondiente al 10% (*art. 74 Ley 6059*) por los honorarios regulados al Dr. Luis Humberto Saiquita .-

CONCEPCION, 28 de noviembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* Transfíerese a favor del actor la suma **\$7.800 (PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS)** en concepto de pago a cuenta de capital, desde la cuenta N°560809537170660, abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460000102561996, CBU N° 2850600140001025619969 del Banco Macro, titular Ale Maria del Valle, DNI N° 28.292.625, CUIT N° 27282926259, a través de la plataforma Banca Internet Macro (*Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*).- **III.-** Resérvese la suma de \$1.500 en concepto de aportes de *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Dr. Luis H. Saiquita.- **IV.-** Téngase presente la conformidad con el *art. 35 de la Ley 5480*.- MLC.-

Actuación firmada en fecha 28/11/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.